

Dar Prego a Quinte y Baullas y Soreas en el pago de las  
plana por haber quedado estas elevadas con las abenidas del Rio  
Sangonera y sin poder tomar el agua de su dotacion de la he  
quia de la Condomina de adonde le pertenece = La Ciudad  
haviendo oido lo Cometic a los Cavalleros Comisarios de la  
Leguia maior de las barreras para que reconocan esta pre  
tension y de lo que resultare den cuenta =

Antonio  
Zebrian plaza  
de Corredor

Vieronse memoriales de Antonio Zebrian Fran<sup>co</sup> David Fran<sup>co</sup>  
Martinez de Oliva y Juan Perez suplicando a la Ciudad les haga  
gracia de la plaza de corredor que esta vacante por muerte de  
Matheo Cañadas: y la Ciudad haviendo los oido y confiendo  
nombre por tal Corredor de lonja a Antonio Zebrian en lugar de  
dho Matheo Cañadas y Acordo se le haga notorio el cumpli  
miento de su obligacion; y que afianze en conformidad de las  
ordenanzas =

Quentas de  
Cauel de Cavalle  
ros y Casas de Corte

Hizose relacion del ynfirme del señor D. Juan Josep Galtoro que Com  
prehende el valor de los materiales que quedaron en el estado de la  
demolicion de la Cauel de Cavalleros en fuerza de la Comision que  
sele confrio en Cauildo de Quinte y nueve de Febrero de este año  
que a una suma importan dos mill seiscientos ochenta y siete rea  
les y cinco maravedis segun la venta de unos y balueacion de los  
que quedan en ser en que manifesta dho señor puede esta Ciudad dar  
la providencia correspondiente a que se vendan y que su valor se ponga  
en la depositaria de propios a excepcion de aquellos materiales que sean  
necesarios para alguna obra publica de los propios con las demas Arcani  
tanias que Comprende: y se bieron las quantas asi del gasto en  
dho dexius como de los que tubo la reedificacion de la pared foral de  
las Casas de la Corte Dadas por D. Juan Martinez Laxanilla Mayor  
domo Jubilado = y la Ciudad haviendo oido Cometic el Examen  
de los ynfirmes de ambas quantas a los Cavalleros Contadores para  
que con la maior distincion Examinen el paradero de los materiales  
que quedaron en el dexius de las Casas de la Corte formando un  
tracto de todo ello el qual se traiga al primer Cauildo hordinario; y  
por lo que mira a los materiales que constan del ynfirme del señor D.  
Juan Galtoro el Mayordomo disponga su venta al pregon y el ym  
porte de todo ello se ponga en la Depositaria de propios tomandose razon  
y venta Contaduria =

O

Excepto el señor D. Francisco Fontes Pexidor que no viene en este  
acuerdo =

Juan Monino

Viose memorial de Juan Monino en que hace presente que apedimen  
to de algunos heredados en la Leguia de Paralicho se mandó p. el Sr.  
Alcalde maior Cortar el agua de ella por el termino de ocho dias  
y ayntancia de otros particulares se ha mandado detener en el tiem  
po mas perjudicial del año por ser dha Leguia la mas util oca  
sionandose grave perdida en los esquimos; y maior de dia en dia  
por la falta de agua en la referida Leguia; y que aunque en  
el dia de ayer dieron pedimento en Justicia los Comisarios de  
esta Ciudad para que no se retardare el hechar dha agua  
No se ha decretado cosa alguna al parecer por oculta  
cion de los autos que an motivado el Corte; y conde  
ye suplicando se sirva la Ciudad dar la providenzia